

INFORME REVISORÍA FISCAL

Señores miembros de la Asamblea de Fundadores: **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ - FRNP NIT. 900.955.446 – 4**

REF. INFORME Y DICTAMEN REVISORÍA FISCAL AÑO GRAVABLE 2021.

Informe sobre los Estados Financieros Consolidados (opinión).

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** identificada con Nit. 900.955.446-4, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades Integral y las Notas y Revelaciones sobre los mismos para el año terminado a 31 de diciembre de 2021 comparados con los Estados Financieros del año 2020, “el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo, se presentan de forma opcional si alguna entidad competente lo requiere, debido a que la Fundación está clasificada en el grupo de 3 NIIF para microempresas, según el título 3 del decreto 2420 de 2015 y el artículo 2.2.1.13.2.2 del decreto 957 de 2019.

La auditoría se realizó en cumplimiento de la ley 43 de 1990, al Código de Comercio artículos 207 al 209. La Fundación se rige por el Código Civil, artículo 633, Ley 80 de 1993, Ley 22 de 1987, Ley 52 de 1990, los Decretos 1407 de 1991, 2035 de 1991, 2150 de 2017 y demás normas aplicables a Entidades sin Ánimo de Lucro, donde se desarrolló un proceso de Auditoría Integral, aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría aceptadas en Colombia, según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015 y 2706 de 2012.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** a 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como los resultados de las actividades de operación, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para microempresas, aceptadas en Colombia de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2706 del 27 de diciembre del 2012 (Normas de Información Financiera) para el Grupo 3.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs), las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE) y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la

Revisoría Fiscal, de acuerdo a lo anterior, cumplí con los requisitos éticos y de independencia

con respecto a la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, según lo establecido en el código de ética para profesionales de la contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (código IESBA – International Ethics Standards Board for Accountants por sus siglas en inglés), incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptada en Colombia, que son relevantes para mi auditoría de los Estados Financieros; y he cumplido con las demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el código IESBA mencionado. Considero que las evidencias de la auditoría que he obtenido son suficientes y apropiadas para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para preparación y presentación de los Estados Financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados razonables en las circunstancias.

La administración también es la responsable de evaluar la capacidad de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento, a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con NIAs:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría. Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los Estados Financieros, diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados, obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado como fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la capacidad de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

He informado a la administración de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, los hallazgos o inconsistencias de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Microempresas, aceptadas en Colombia de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** a 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados y en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presente oportunamente a la Asamblea General de Fundadores.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptué que en el año 2021 la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Fundadores.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de fundadores, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión presentado por la administración, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- Me he cerciorado mediante el informe de gestión, que la fundación viene dando cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de



FUNDACION TECNICA RAMON NONATO PEREZ

SISTEMA GESTION DE CALIDAD

INFORMES
DIRECCION ESTRATEGICA

Versión: 1.0

DE-CIC-FR-12

Fecha: 10/06/15

Página 4 de 4

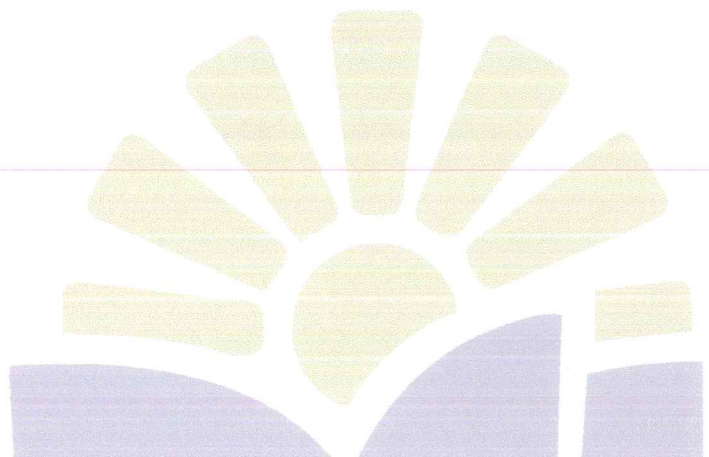
seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Fundadores y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Emisión de Informe 25 de marzo de 2022.

Atentamente,

YOLMAN D. VARGAS PIDIACHE
Revisor Fiscal T.P.199.417-T



CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO GRAVABLE 2021

CRT 065-2022

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR
FISCAL DE LA FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ
NIT. 900.955.446 - 4**

CERTIFICAMOS:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, hemos preparado los Estados Financieros de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** identificada con Nit. 900.955.446-4, de la siguiente manera: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades Integral y Notas Explicativas y sus Revelaciones a 31 de diciembre de 2021 comparativo con el año 2020, los cuales fueron elaborados de conformidad con el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el grupo 3 de las Normas de Información Financiera para Microempresas, Decreto Reglamentario 2706 de 2012, Decreto 3019 de 2013 Anexo al Decreto 2706 de 2012, Decreto 2420 de 2015 anexo 3, Decreto 1074 de 2015, Decreto 957 de 2019, Estándares de la Orientación Técnica No.14 para las ESALES del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, igualmente el Decreto 2150 del 27 de diciembre de 2017 sobre Normas Tributarias para las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Se aclara que esta información se presenta en Pesos Colombianos que es la moneda funcional de la Entidad.

Por lo anterior ratificamos que el Manual de Políticas Contables de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** fue la base fundamental para la preparación de la Información Financiera bajo el contenido de las Normas de Información Financiera para Microempresas, Decreto 2706 de 2012, Decreto 3019 de 2013 Anexo al Decreto 2706 de 2012, Decreto 2420 de 2015 anexo 3, y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Fundación, incluyendo las Notas Explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los Estados Financieros de la fundación.

Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Fundación, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.

Calle 15 N° 15 - 59 Yopal - Casanare

Teléfono +57 (8) 635 42 44 Móvil **321 452 82 37**

info@ftrnp.edu.co

www.ftrnp.edu.co



FUNDACION TECNICA RAMON NONATO PEREZ

SISTEMA GESTION DE CALIDAD

CERTIFICACIÓN
DIRECCION ESTRATEGICA

Versión: 1.0

DE-CIC-CRT

Fecha:03/03/15

Página 2 de 2

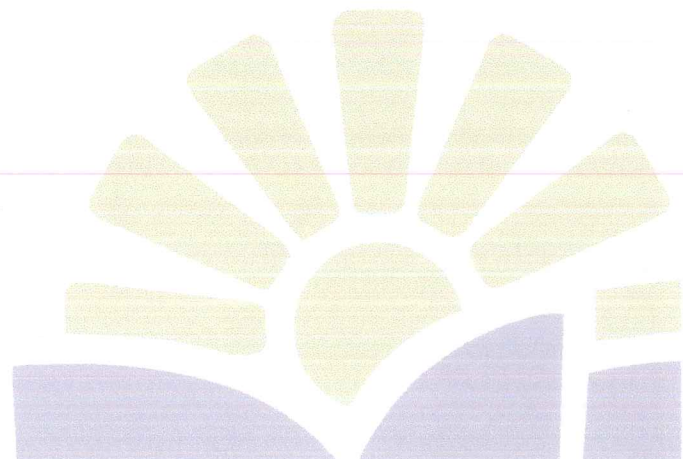
- Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados Financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos y pasivos deferentes a los registrados en los libros, ni ingresos y costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La Fundación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
 4. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
 5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
 6. La Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
 7. La entidad ha implementado procedimientos que permiten y garantizan la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de acuerdo con la ley 1231 de 2008.

La presente certificación se firma a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022.

FREDY FARFÁN GORDILLO
Representante Legal
C.C. 74.770.309

DIDIER IVAN VARGAS JAIMES
Contador Público
T.P. 226.706


YOLMAN D. VARGAS PIDIACHE
Revisor Fiscal
T.P.199.417-T




FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ
NIT. 900,955,446 - 4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2021
EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2020 NIIF	2021 NIIF
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6	2.686.000,00	10.335.000,00
Cuentas Comerciales Por Cobrar y otras Cuentas Por Cobrar	7	14.461.000,00	16.097.000,00
Activos por Impuestos Corrientes	8	139.000,00	120.000,00
Inventarios		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		17.286.000,00	26.552.000,00
Activo No Corriente			
Propiedades, Planta y Equipo	9	34.498.000,00	28.718.000,00
Propiedad de Inversión		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		34.498.000,00	28.718.000,00
TOTAL ACTIVO		51.784.000,00	55.270.000,00
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	10	5.411.000,00	1.150.000,00
Obligaciones Laborales		0,00	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		5.411.000,00	1.150.000,00
Pasivo No Corriente			
Obligaciones Financieras	11	25.973.000,00	45.388.000,00
Otros Pasivos Financieros		0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		25.973.000,00	45.388.000,00
TOTAL PASIVO		31.384.000,00	46.538.000,00
PATRIMONIO			
Capital	12	4.000.000,00	4.000.000,00
Reservas		0,00	0,00
Fondos		0,00	0,00
Asignaciones Permanentes		0,00	0,00
Excedente del Ejercicio		16.400.000,00	4.732.000,00
TOTAL PATRIMONIO		20.400.000,00	8.732.000,00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		51.784.000,00	55.270.000,00


FREDY FARFAN GORDILLO
Representante Legal
C.C. 74,770,309


DIDIER IVAN VARGAS JAIMES
Contador Público
T.P. 226,706-T

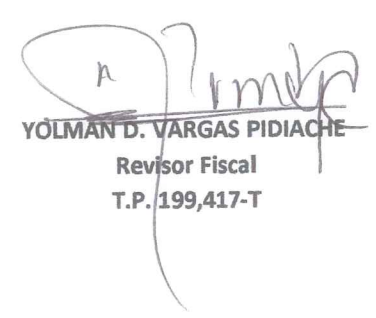

YOLMAN D. VARGAS PIDIACHE
Revisor Fiscal
T.P. 199,417-T

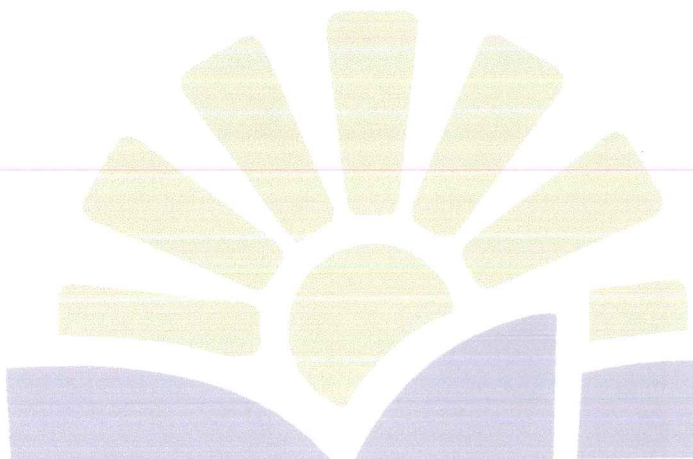
FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ
NIT. 900,955,446 - 4
ESTADO DE ACTIVIDADES INTEGRAL
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2021
EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2020 NIIF	2021 NIIF
Ingresos de Actividades Ordinarias	13	133.193.000,00	110.332.000,00
Costos de Ventas	14	63.724.000,00	62.346.000,00
Excedente Bruto		69.469.000,00	47.986.000,00
Gastos de Administración	15	37.645.000,00	26.911.000,00
Excedente Operacional		31.824.000,00	21.075.000,00
Ingresos Financieros		0,00	0,00
Gastos Financieros	16	4.953.000,00	9.464.000,00
Otros Ingresos		0,00	0,00
Otros Gastos	17	3.647.000,00	0,00
Excedente Financiero		23.224.000,00	11.611.000,00
Depreciaciones		6.824.000,00	6.879.000,00
Impuesto Diferido		0,00	0,00
Excedente del Ejercicio		16.400.000,00	4.732.000,00


FREDY FARFAN GORDILLO
Representante Legal
C.C. 74,770,309


DIDIER IVAN VARGAS JAIMES
Contador Público
T.P. 226,706-T


YOLMAN D. VARGAS PIDIACHE
Revisor Fiscal
T.P. 199,417-T



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DIC DE 2020-2021
FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ
NIT:900.955.446 – 4NOTA 1.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

Los estados financieros de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, han sido elaborados de conformidad con el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el grupo 3, de las Normas de Información Financiera NIIF para Microempresas, bajo el Decreto reglamentario 2706 de 2012, Decreto 3019 de 2012 Anexo al Decreto 2706 de 2012, Decreto 2420 de 2015 anexo 3, Decreto 1074 de 2015 y Decreto 957 de 2019.

NOTA 2. ENTIDAD QUE INFORMA

La **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, fue constituida con documento privado el día cinco (05) de enero del año 2016 y se formalizó en Cámara de Comercio el primero (01) de febrero del año 2016, bajo el número 00013761 del libro 1 de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, la entidad no es subordinada, la totalidad de su patrimonio pertenece a aportes de personas naturales, tal como consta en el libro de fundadores.

El Objeto Social de la Fundación es: el estímulo, el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo y la promoción de la educación en Colombia, con énfasis, en la educación para el trabajo y desarrollo humano, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, mejora de calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico y bienestar social.

NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN

Frecuencia de la información: La Fundación presentará un conjunto completo de estados financieros anualmente. Uniformidad en la presentación: la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que: (a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación. (b) exista un cambio en la normatividad - La NIIF requiera un cambio en la presentación.

Información comparativa: la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente.

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación,

una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se debe determinar con relación al activo total, al pasivo total, y al patrimonio o a los resultados del ejercicio.

NOTA 4. BASES DE MEDICIÓN

Las siguientes son las bases de valoración para la entidad:

Costo histórico: Para los activos de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, el costo histórico se registra por el valor del importe recibido en efectivo o equivalentes de efectivo a cambio de incurrir en la deuda u obligación, en el curso normal de la operación. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor razonable: La **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, define el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Moneda funcional: De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa para sus estados financieros es el peso colombiano.

Base contable acumulación de devengo: La **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones, y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

NOTA 5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Presentación razonable: la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ** presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Entidad. En las revelaciones se detalla la información adicional necesaria para la mejor razonabilidad y entendimiento de la información.

La Fundación presentará el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades Integral y las Notas Contables. El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo serán opcionales o por requerimiento de una entidad competente.

Estado de Situación Financiera: La entidad presentará las partidas de los elementos del activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Estado de Actividades Integral: Se presentará el resultado integral para un periodo: un único estado del resultado integral. El estado de resultados se realizará por el método de "gastos por función" para lo cual se clasificarán los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o de las actividades de distribución o administración.

Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros sobre Políticas Contables utilizadas por las microempresas:

Las notas proporcionaran información descriptiva de las partidas presentadas en los estados financieros y las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. En las notas se presentará información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, así mismo revelará la información que no se presente en los estados financieros e información adicional que es relevante para la comprensión de ellos. Las notas a los estados financieros se estructurarán así:

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros se hace sobre la base de la generación y utilización del efectivo, independiente de la naturaleza de las actividades de la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**. Estas partidas comprenden el importe de efectivo derivado por los servicios de educación prestados y se miden al costo.

La entidad tiene las siguientes cuentas como se relaciona a continuación:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Efectivo en Caja	\$ 2.661.000,00	\$ 10.273.000,00
Cuenta de Ahorros Bancolombia	\$ 25.000,00	\$ 62.000,00
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ 2.686.000,00	\$ 10.335.000,00

NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se reconoce en el Estado de Situación Financiera como los saldos pendientes por cobrar, por concepto de matrículas académicas a diferentes estudiantes y otros deudores, son medidas al costo, así:

Cuentas Comerciales por Cobrar	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Cartera por Cobrar - Estudiantes	\$ 11.787.000,00	\$ 7.777.000,00
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.674.000,00	\$ 8.320.000,00
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	\$ 14.461.000,00	\$ 16.097.000,00

NOTA 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Anticipo de impuestos y contribuciones: Se reconoce en el Estado de Situación Financiera los anticipos efectuados a la Dirección de Impuestos Nacionales, entes Territoriales y Municipales, para ser legalizados en la presentación de las declaraciones tributarias, los anticipos de impuesto se miden al costo, así:

Activos por Impuestos Corrientes	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Anticipo Industria y Comercio	\$ 139.000,00	\$ 120.000,00
Total Activos por Impuestos Corrientes	\$ 139.000,00	\$ 120.000,00

NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro corresponde principalmente a equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, reflejado de la siguiente manera:

Propiedades, Planta y Equipo	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Equipo de Oficina	\$ 26.332.000,00	\$ 27.431.000,00
Equipo de Computación	\$ 20.955.000,00	\$ 20.955.000,00
Depreciación Acumulada	\$ (12.789.000,00)	\$ (19.668.000,00)
Total Propiedades, Planta y Equipo	\$ 34.498.000,00	\$ 28.718.000,00

NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones por pagar en cumplimiento al criterio de reconocimiento como un pasivo no financiero y medido al costo, así:

Cuentas Comerciales por Pagar	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Honorarios	\$ 3.840.000,00	\$ -
Servicios Públicos	\$ 256.000,00	\$ 363.000,00
Aportes de Nómina	\$ 334.000,00	\$ 273.000,00
Acreedores Varios	\$ -	\$ 514.000,00
Obligaciones Laborales	\$ 981.000,00	\$ -
Total Cuentas Comerciales por Pagar	\$ 5.411.000,00	\$ 1.150.000,00

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Representa las obligaciones obtenidas ante la Fundación Coomeva, entidad supervisada por la súper financiera colombiana. Estas obligaciones están pactadas a tasas de interés normales dentro del mercado financiero colombiano.

Obligaciones Financieras	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Fundación Coomeva	\$ 25.973.000,00	\$ 45.388.000,00
Total Obligaciones Financieras	\$ 25.973.000,00	\$ 45.388.000,00

NOTA 12. PATRIMONIO

El Patrimonio de la Fundación se encuentra representado en Capital, aporte realizado por los Fundadores, y el Excedente del periodo, así:

Patrimonio	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Capital	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Excedente del Ejercicio	\$ 16.400.000,00	\$ 4.732.000,00
Total Patrimonio	\$ 20.400.000,00	\$ 8.732.000,00

Nota: Los excedentes del año gravable 2020, fueron destinados para cubrir con los costos generados por la fundación en materia de cargos directivos, los cuales se gastaron en su totalidad y no resultan asignaciones permanentes para las vigencias siguientes.

NOTA 13. INGRESOS ORDINARIOS

Corresponde principalmente a ingresos ordinarios obtenidos por la prestación de servicios de educación, actividad principal de la Fundación. Los cuales fueron adquiridos por los formularios de inscripción, costo de matrículas, certificaciones y otros:

Ingresos Ordinarios	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Servicios de Educación	\$ 133.193.000,00	\$ 110.332.000,00
Total Ingresos Ordinarios	\$ 133.193.000,00	\$ 110.332.000,00

NOTA 14. COSTOS DE VENTAS

Este rubro registra todos los costos directos relacionados con el objeto principal de la Fundación, para llevar a cabo el desarrollo normal de sus actividades, conceptos como: pagos de horas cátedra a docentes, servicios de coordinación académica, software académico y arrendamientos de aulas de clase, discriminados de la siguiente manera:

Costos de Ventas	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Horas Cátedra Docentes	\$ 42.984.000,00	\$ 47.800.000,00
Servicios Coordinación	\$ 18.000.000,00	\$ 10.856.000,00
Software Académico	\$ 2.740.000,00	\$ 490.000,00
Arrendamientos Aulas de Clase		\$ 3.200.000,00
Total Costos de Ventas	\$ 63.724.000,00	\$ 62.346.000,00

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Representa los gastos que incurrieron para el desarrollo de la actividad económica durante el periodo gravable: gastos de personal, honorarios, impuestos, arriendos, seguros, servicios, gastos legales, gastos de viaje y demás gastos diversos.

Gastos de Administración	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Gastos de Personal	\$ 24.420.000,00	\$ 17.856.000,00
Honorarios	\$ 2.800.000,00	\$ 774.000,00
Impuestos	\$ 1.146.000,00	\$ 924.000,00
Arriendo/Alquiler	\$ 468.000,00	\$ 702.000,00
Seguros	\$ 387.000,00	\$ 637.000,00
Servicios	\$ 7.362.000,00	\$ 5.312.000,00
Gastos Legales	\$ 842.000,00	\$ 706.000,00
Gastos de Viaje	\$ 220.000,00	\$ -
Total Gastos de Administración	\$ 37.645.000,00	\$ 26.911.000,00

NOTA 16. GASTOS FINANCIEROS

Representa las erogaciones realizadas para gastos financieros.

Gastos Financieros	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Intereses Corrientes	\$ 4.917.000,00	\$ 9.309.000,00
Intereses Moratorios	\$ 36.000,00	\$ 155.000,00
Total Gastos Financieros	\$ 4.953.000,00	\$ 9.464.000,00

NOTA 17. OTROS GASTOS Y DEPRECIACIONES

Corresponde a otros gastos generados en transcurso del año gravable, más la depreciación del periodo.



FUNDACION TECNICA RAMON NONATO PEREZ
SISTEMA GESTION DE CALIDAD

NOTAS FINANCIERAS
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

Versión: 1.0

GAF-AFC-FR-13

Fecha: 10/04/18

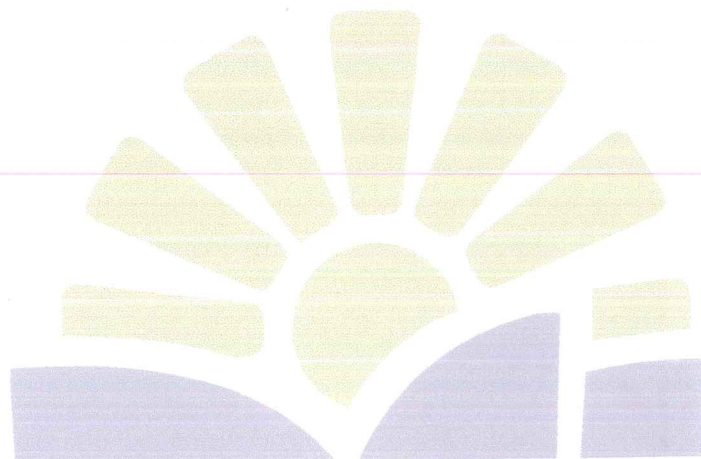
Página 7 de 7

Otros Gastos y Depreciaciones	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2021
Gastos Diversos	\$ 3.647.000,00	\$ -
Depreciaciones	\$ 6.824.000,00	\$ 6.879.000,00
Total Otros Gastos y Depreciaciones	\$ 10.471.000,00	\$ 6.879.000,00


FREDY FARFAN GORDILLO
Representante Legal
C.C. 74.770.309

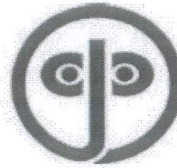

DIDIER IVAN VARGAS JAIMES
Contador Público
T.P. 226.706-T


YOLMAN D. VARGAS PIDIACHE
Revisor Fiscal T.P. 199.417-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

7 4 9 8 7 2 0 4 4 6 6 5 6 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público DIDIER IVAN VARGAS JAIMES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1119667045 de TAMARA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 226706-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Identification card for Didier Ivan Vargas Jaimes, including photo, name, ID number (226706-T), and registration details.

Professional card for Didier Ivan Vargas Jaimes, including signature, name, and contact information.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público YOLMAN DERNEY VARGAS PIDACHE identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118533822 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 199417-X SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signature and stamp of the Director General

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

